

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



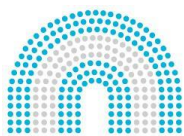
Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación, ...*

### **DECLARA**

Su rechazo y preocupación ante la cesantía de los 7 trabajadores del Parque Nacional Lanín, Laura Costa Rojo, María Belén Roca, María Florencia Piscicelli, Pablo Giacometti, Rodrigo Ocaranza, y Cristian Virgala; y de la agente Lidia Marina Baez del Parque Nacional Los Arrayanes, poniendo en jaque la correcta administración y cuidado de dichas áreas protegidas.



## **FUNDAMENTOS**

El Parque Nacional Lanín posee una extensión de 412 003 ha, lo que lo torna en el tercer parque nacional más grande de Argentina. Su importancia como reserva de biosfera de nuestro país y su gran dimensión requieren de personal calificado, eficiente y responsable para su correcto cuidado y funcionamiento. Por su parte, el Parque Nacional Los Arrayanes fue creado para proteger un bosque de arrayanes, único en el mundo junto con el arrayanal de Isla Victoria. Se encuentra ubicado en la provincia de Neuquén en las proximidades de Villa La Angostura; y sólo ocupa la llamada península de Quetrihué. Recientemente, el Poder Ejecutivo Nacional, determinó la reestructuración de las áreas y dotaciones afectadas a la conservación de los mismos. Esta medida se hizo efectiva a través de la no renovación de los contratos de 7 trabajadores y trabajadoras.

Resulta de vital importancia rechazar estas cesantías y solicitar se reviertan, a los fines de que se garantice el funcionamiento eficaz de la administración del recurso natural. Son necesarias todas las áreas para el cumplimiento de sus objetivos, tales como: diseñar, conducir y controlar la ejecución de las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas, asegurando el mantenimiento de su integridad en todo lo relacionado con sus particulares características fisiográficas, asociaciones bióticas, recursos naturales y calidad ambiental de los asentamientos humanos, y promover la creación de nuevas áreas en el marco de la Red Nacional de Áreas Protegidas.

El desarrollo exitoso del turismo en mi provincia la ha transformado en la segunda actividad económica más importante, y esto radica en que la misma se lleva a cabo en equilibrio con la naturaleza.

Es imprescindible contar con todo el personal vigente a la fecha de la decisión comunicada. Siendo aún más preciso, hay que decir que el recurso humano existente previo a la medida dispuesta ya era insuficiente para el efectivo cumplimiento del Plan de Gestión de los Parques. Estamos hablando ni más ni menos que de personas calificadas en cada una de las áreas específicas que hacen a la preservación de la naturaleza y la riqueza de nuestra provincia. Además, este equipo fue el único en todo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que elaboró y presentó una planificación estratégica de investigación científica articulada con otras instituciones, con ejes en investigación aplicada a la resolución de las principales problemáticas de gestión.



Determinar que la falta de personal calificado no afectará la planificación de los Parques Nacionales es alarmante, especialmente cuando se considera que la actual Administración, tal como está conformada, logró durante este último año impedir en temporada estival que grandes superficies fueran afectadas por focos de incendio. Así las cosas, es necesario destacar que alterar el equipo y su personal es poner en riesgo un recurso estratégico para el desarrollo de una actividad económica fundamental para el país y su balanza comercial, ya que potencia el ingreso de divisas a través del turismo receptivo. Este punto que hace a la economía del país muestra números positivos, por lo que, lisa llanamente justifica por demás la inversión en el recurso humano.

De lo expuesto hasta aquí, queda probada y fundada la necesidad de contar con personal idóneo. Estamos de acuerdo que ante un panorama de crisis económica como la que vive nuestro país, el estado nacional debe maximizar los recursos que posee, evaluando el desempeño de su personal. Pero el equipo que lleva adelante el Parque Nacional Lanín y el Parque Nacional Los Arrayanes, no debe ser privado del recurso humano con que cuenta porque han demostrado su función efectiva y profesionalizada para asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la administración de ambas reservas de biosfera. Por estos motivos solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

OSVALDO LLANCAFILO  
PABLO TODERO  
PABLO CERVI  
TANYA BERTOLDI